




ABUSO DE CONFIANZA  
A)

DESCRIPTOR:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DELITO DE ABUSO DE CONFIANZA</li> </ul>
RESTRICTORES:	Delito/abuso de confianza/sujeto activo/ perjuicio de un tercero/bienes/dineros confiados/defraudación/relación de confianza
TÓPICO JURÍDICO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El delito de abuso de confianza requiere que el sujeto activo del ilícito haya dispuesto, en perjuicio de un tercero, de los bienes o dineros a él confiados para destinarlos a un fin específico. El delito se constituye cuando el sujeto activo rebasa las funciones a él confiadas y ejecuta actos de dominio sobre la cosa. El abuso de confianza es una especie de defraudación que por su naturaleza exige que entre el sujeto activo y pasivo exista una relación de confianza.</li> </ul>
RESOLUCIÓN NO.:	284-2018
JUICIO NO.:	05241-2014-0122
PDF:	



ABUSO DE CONFIANZA  
B)

DESCRIPTOR:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ABUSO DE CONFIANZA</li> </ul>
RESTRICTORES:	Delito/abuso de confianza/apropiación indebida/elementos/dolo/distracción/disposición/perjuicio ajeno/objeto material/entrega de la cosa
TÓPICO JURÍDICO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El delito de abuso de confianza o apropiación indebida, tiene como elementos constitutivos del tipo, el dolo, la distracción, la disposición, el perjuicio ajeno, el objeto material y la entrega de la cosa; dicho en otras palabras, en el abuso de confianza, el sujeto activo, recibe la cosa por un acto voluntario de la víctima provocando con su conducta un perjuicio al patrimonio ajeno.</li> </ul>
RESOLUCIÓN NO.:	662-2019
JUICIO NO.:	17256-2014-0022
PDF:	